



Red Ciudadana por una Nueva Cultura del Agua
en el Tajo/Tejo y sus Ríos

MANIFIESTO POR UN TAJO VIVO: UN RÍO PARA VIVIRLO

Rivas - Vaciamadrid, 28-30 Mayo 2010

La cuenca del Tajo está sometida a fuertes presiones y a un modelo de gestión que ha resultado en la degradación del río Tajo y sus afluentes. Entre los **principales problemas** destacan los siguientes:

- La **escasez o ausencia de caudales** a lo largo de toda la cuenca como resultado de un modelo de gestión que no tiene en cuenta la necesaria protección de la integridad ecológica del río y la **ausencia de un régimen de caudales ambientales establecidos en base a estudios y criterios sólidos y fiables**. La escasez de caudales tiene diversas causas:
 - El **Trasvase Tajo-Segura**, que condiciona absolutamente la gestión del agua en el río Tajo en su tramo alto-medio (desde su nacimiento hasta Talavera de la Reina), con el trasvase de hasta un 70% de sus aguas de cabecera a la cuenca del Segura. El resultado de esta presión es la desaparición de un caudal fluyente en distintos tramos del río y el agravamiento de los problemas de calidad.
 - El **crecimiento del regadío** especialmente en el Tajo Medio, por su alto consumo de agua y su concentración estacional.
 - La **gran demanda de agua del área metropolitana de Madrid** sobre los sistemas de la Comunidad de Madrid, de Guadalajara y del Alberche.
 - Los **desarrollos urbanísticos descontrolados** que ejercen una gran presión sobre pequeñas cuencas de gran valor ecológico (por ejemplo gargantas y cabeceras en el valle del Jerte, en el Tiétar, Alagón).
- La **contaminación del agua** como resultado de la existencia de vertidos incontrolados e ilegales; la ausencia o insuficiencia de sistemas depuración de aguas residuales; así como de la contaminación difusa derivada del exceso de fertilizantes y tratamientos en los cultivos. La escasez de caudales agrava significativamente los problemas de calidad.
- La **degradación del dominio público hidráulico** por el establecimiento de graveras, la ocupación del mismo, la desnaturalización y destrucción de bosques de ribera, el furtivismo y la ausencia de una cultura de respeto y uso cívico de nuestros ríos y riberas.
- La **escasez de información y déficit de participación pública** que viene caracterizando el proceso de planificación dirigido por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La **Directiva Marco del Agua (DMA)** establece como objetivo fundamental la protección y conservación de la calidad ambiental de todas las aguas (ríos, acuíferos, humedales, lagos y aguas costeras), con el fin de garantizar los usos sostenibles del agua a medio y largo plazo.

La paralización de la nueva planificación hidrológica supone unos graves impactos ambientales, económicos y sociales. En la gran mayoría de los ríos y humedales españoles aún no se han determinado los caudales ecológicos necesarios para la vida acuática y de espacios naturales asociados al agua. Mientras tanto, nuestros ríos, acuíferos, zonas húmedas y deltas se encuentran amenazados por los intentos de mantener la vieja política hidráulica. Muchos ríos están en grave peligro por la presión de trasvases, presas y nuevos embalses (o su recrecimiento) y de la contaminación. Multitud de acuíferos se encuentran exhaustos tras décadas de sobreexplotación. Y todo ello para satisfacer la apetencia de insostenibles crecimientos urbanísticos, nuevos regadíos o centrales hidroeléctricas innecesarias. Organizaciones y Redes de todas las cuencas de la península estamos juntas para reclamar el imprescindible cambio hacia una nueva cultura en la gestión de los ríos, humedales y acuíferos que los preserve y proteja.

El necesario cambio en el modelo de gestión del Tajo requiere el planteamiento de soluciones viables a las presiones que padece el río. En concreto, las asociaciones que conforman la **Red Ciudadana por una Nueva Cultura del Agua en el Tajo/Tejo** y sus Ríos demandan que en el nuevo proceso de planificación de la Demarcación Hidrográfica del Tajo en España y Portugal se contemple los siguientes aspectos:

- **Establecer un régimen de caudales ambientales** para los ríos de la cuenca del Tajo en base a criterios científicos, independientes y contrastables, y el comienzo del **proceso de concertación** que facilite un debate plural e informado que permita alcanzar los objetivos de buen estado ecológico que establece la DMA.
- **Erradicar la contaminación** de las aguas superficiales y subterráneas, mediante la aplicación de la normativa ambiental vigente; la vigilancia y denuncia de los vertidos ilegales; la imposición y cumplimiento de sanciones administrativas; la adopción de soluciones de depuración adaptadas a las diversas realidades y capacidades de los distintos núcleos urbanos, con el apoyo de la administración estatal y autonómica que permita a las administraciones locales establecer y mantener sistemas de depuración adecuados; y la revisión de las prácticas agrarias para reducir la utilización de fertilizantes y productos químicos que aumentan los niveles de contaminantes en las aguas.
- **Completar y revisar el proceso de deslinde del Dominio Público Hidráulico** en base a criterios que concedan suficiente espacio al río para recuperar su funcionalidad ecológica.
- **Recuperar y regenerar el patrimonio cultural y ambiental ligado a los ríos** de la cuenca emprendiendo acciones de recuperación de los bosques y vegetación de ribera y de conservación y mejora del espacio fluvial, con implicación de los habitantes ribereños.
- **Rechazar la política de trasvases**, incluyendo los trasvases existentes, en construcción y en estudio, por considerar que deben implementarse alternativas a los trasvases basadas en el uso eficiente y gestión y contención de la demanda de agua en las cuencas receptoras, recurriendo preferentemente a medidas no estructurales, con la finalidad de promover la sustitución progresiva de los trasvases por otras fuentes de suministro.

- **Evaluar y corregir el grave impacto del trasvase en los espacios protegidos de la Red Natura que dependen del agua.** Este impacto se detecta no solamente en el propio río Tajo (por ejemplo en la ZEPA Sotos y Carrizales de Aranjuez); sino también en la cuenca del Segura, con la introducción de especies invasoras y donde la intensificación agrícola en el Campo de Cartagena asociada al regadío con agua del Traspase ha provocado la rápida eutrofización del Mar Menor por los retornos contaminados, con impactos tanto en la flora y fauna como en la actividad pesquera y turística en la zona.
- **Exigir la revisión del Convenio de Albufeira** para adaptarlo a las exigencias de la DMA. En concreto:
 - Supresión de la reserva de 1.000 hm³ para trasvases del Tajo prevista en el Convenio, puesto que no existen dichos excedentes en la cuenca hidrográfica del Tajo.
 - Requerir la revisión del régimen de caudales definido en el Convenio dentro del proceso de planificación en curso para la gestión de la demarcación hidrográfica del Tajo, el cual deberá:
 - Ser sometido a una participación pública activa, a reforzar en los planes de gestión de la demarcación hidrográfica del Tajo, acorde con la DMA, dado que se trata de un elemento estructural de dichos planes de cuenca.
- **Mejorar la información disponible** para el público en la página web de la Confederación, tanto en lo relativo al proceso de planificación, con información desglosada sobre la situación de los distintos sistemas de explotación y masas de agua: caracterización, presiones e impactos, objetivos, medidas; como en lo relativo a la gestión.
- **Emprender los procesos de participación pública activa** relativos a los objetivos y medidas que contemplará el nuevo Plan de Gestión de Cuenca, al margen de la situación legal y política en el que se encuentre el proceso de planificación.

Rivas, Madrid
30 de mayo de 2010